



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 5 de octubre de 2021

número 80

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 395/2021	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Rodríguez Correa y Ma. Concepción Núñez Jaurigue	(2ª Pub)	4
Exp. 430/2021	Sucesorio Intestamentario	Petra Vielma Trejo	(2ª Pub)	4
Exp. 455/2021	Sucesorio Testamentario	Alfonso Rodríguez López	(2ª Pub)	4
Exp. 460/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Rivas Pérez	(2ª Pub)	5
Exp. 468/2021	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Bustos Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 496/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Antelia De León Del Bosque	(2ª Pub)	5
Exp. 508/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Uvaldo Castillo Del Bosque	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio	Enrique Alvarado Sanchez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Ramon Sandoval Lara y Desideria Martinez Cortez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Abelino Homero Reyes	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Dominguez Martinez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Concepcion Valdes Rojas	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Norberto Carrizales Muñoz y Elizabeth Medina Martinez	(2ª Pub)	7
Exp. 230/2021	Ordinario Civil	Clara Mizram Gonzalez Martinez	(1ª Pub)	7
Exp. 251/2021	Ordinario Civil	Comision de la Regularizacion de la Tenencia de la Tierra y otro	(1ª Pub)	8
Exp. 253/2004	Ordinario Mercantil	Enrique Lefranc Cortes y María Armida Torres Obando	(1ª Pub)	8
Exp. 321/2019	Ordinario Civil	Patricio Ramos Oyervides y Blanca Estela Trejo Galván	(1ª Pub)	8
Exp. 388/2021	Ordinario Civil	Clara Mizram González Martínez	(1ª Pub)	8

Exp. 480/2020	Ordinario Civil	María De La Luz Molina de Sunción	(1ª Pub)	9
Exp. 208/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Jalomo Rocha	(1ª Pub)	9
Exp. 381/2021	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Jacinto Acosta	(1ª Pub)	9
Exp. 398/2021	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Saucedo Campos	(1ª Pub)	9
Exp. 401/2021	Sucesorio Intestamentario	Gabino Martínez Mejía	(1ª Pub)	10
Exp. 588/2021	Sucesorio Intestamentario	Petra Guadalupe Dávila Gaona	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Limon Medrano	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Amalia Lazo Mier y Santos Fernandez Santisteban	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Trujillo Parra	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carmen Josefina Valdés Cepeda	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Claudio Rodriguez Rivera y Maria Teresa Nava Sanchez	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Encarnación Cedillo Gonzalez	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eustolia Ramirez Sifuentes y Juan Dominguez Jimenez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Aguirre Del Bosque	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felicía Delia Cardenas Villarreal	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Reyes Rodriguez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juanita Garcia Coronado	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Asuncion Herrera Tovar	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Perez Zuñiga	(1ª Pub)	14
Exp. 669/2014	Ordinario Civil	Eduardo Charles Valdés y Angélica Gallardo Esparza	(1ª Pub)	15
Exp. 672/2015	Ordinario Civil	Imelda Moreno Alvarado	(1ª Pub)	15
Exp. 1142/2021	Rectificación de Acta	Francisco Javier Sanchez Ibarquen Mancera	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00289/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Aguirre Rodríguez	(2ª Pub)	16
Exp. 00684/2021	Sucesorio Intestamentario	Lucina Rodríguez Castillo	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Del Valle Hernandez y Domitila Campos Romo	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Vega Lopez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Ramon Rodríguez Garza y María De La Luz Abrego Valdez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Zapopan Maldonado Bernal Y Jesus Ibarra Estrada	(2ª Pub)	18
Exp. 00699/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Angel Moreno De La Cruz	(1ª Pub)	19
Exp. 00803/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Garcia Ramos y Vicente Guerrero Gallegos	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Salazar Garcia	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aurora Mireles García	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Doroteo Campos Moreno e Irma Ortiz Barrera	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eleuterio Sanchez Mata	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Gamez Regalado y Beatriz Alday Castillo	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Gerardo Ríos Rivera	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Blancarte Antunez	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Fidencio Alarcon Cortez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Portillo Martinez y Maria Antonia Herrera Espinoza	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria de Jesus Medina Sanchez y Israel Castellanos Ramos	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leticia Jimenez Martinez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Paz Rodríguez Valdez	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 484/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Rivera Castañeda e Irma Casillas Martinez	(2ª Pub)	25
Exp. 521/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Luz Esparza Escobedo	(2ª Pub)	25
Exp. 522/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Eduardo Arizpe Jaramillo	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Pelagio Gutierrez Mireles	(2ª Pub)	26
Exp. 478/2021	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Orta Vallejo	(1ª Pub)	26

Exp. 487/2021	Sucesorio Intestamentario	Oscar Cruz Escobedo	(1ª Pub)	26
Exp. 573/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Torres Najera	(1ª Pub)	27
Exp. 585/2021	Sucesorio Intestamentario	José Marcelino Hernández Hernández	(1ª Pub)	27
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ivan Misael Montenegro Zamudio	(2ª Pub)	27
Exp. 1224/2018	Divorcio	Lucila Hernandez Lomeli	(1ª Pub)	27
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 81/2021	Sucesorio Testamentario	Margarito Rodríguez Saucedo	(1ª Pub)	28
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 70/2021	Sucesorio Intestamentario	Hector Alonso Hernandez Murillo	(2ª Pub)	28
Exp. 435/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Liliana Lack Villarreal	(2ª Pub)	29
Exp. 439/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramirez Padilla	(2ª Pub)	29
Exp. 447/2021	Sucesorio Intestamentario	Salomon Garnica Donato	(2ª Pub)	29
Exp. 464/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Hernandez Rojas	(2ª Pub)	30
Exp. 470/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Gómez Segovia	(2ª Pub)	30
Exp. 473/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Alcalá Covarrubias	(2ª Pub)	31
Exp. 485/2021	Sucesorio Intestamentario	Rita Martínez Macias	(2ª Pub)	31
Exp. 518/2021	Sucesorio Intestamentario	Alma Gabriela Camacho Ayala	(2ª Pub)	31
Exp. 531/2021	Sucesorio Intestamentario	Julian Martinez Reyes	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Cabrera Lujan y Natividad Hernandez García	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maximiana Teresa Gonzalez Villarreal	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Norma Ema Lozano Torres	(2ª Pub)	33
Exp. 769/2019	Reconocimiento de los Derechos Agrarios	Santo Niño Aguanaval	(2ª Pub)	33
Exp. 99/2020	Ordinario Civil	Juan Vaquera Gallardo	(1ª Pub)	34
Exp. 126/2021	Ordinario Civil	Akil, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable	(1ª Pub)	34
Exp. 139/2001	Ordinario Civil	Armando E. De La Fuente	(1ª Pub)	34
Exp. 178/2021	Ordinario Civil	Promotora De Terrenos Nacionales, S. de R.L.	(1ª Pub)	35
Exp. 420/2021	Ordinario Civil	Irma Guadalupe Cantú Díaz De Sosa	(1ª Pub)	36
Exp. 434/2018	Ordinario Civil	Jose Miguel Peralta Ruelas y Antonia Garcia Venegas De Peralta	(1ª Pub)	36
Exp. 1238/2019	Pérdida de la Patria Potestad	Oscar Iran Garza Rodriguez	(1ª Pub)	36
Exp. 224/2021	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Jesus Oviedo Zermeño	(1ª Pub)	37
Exp. 325/2021	Sucesorio Intestamentario	Amalia Reyes Bernal y Jorge Lopez Martinez	(1ª Pub)	37
Exp. 445/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Rosario Torres Perez	(1ª Pub)	37
Exp. 462/2020	Sucesorio Intestamentario	Josefina Villasana Luna	(1ª Pub)	38
Exp. 484/2021	Sucesorio Intestamentario	Gloria Muñoz Villalobos	(1ª Pub)	38
Exp. 495/2021	Sucesorio Intestamentario	Silvestre Ramirez Flores	(1ª Pub)	38
Exp. 521/2021	Sucesorio Testamentario	Maria Del Carmen Esparza Davalos	(1ª Pub)	39
Exp. 533/2021	Sucesorio Intestamentario	Gloria Ramírez Haro	(1ª Pub)	39
Exp. 534/2021	Sucesorio Intestamentario	Irma Aida Ramirez Haro	(1ª Pub)	39
Exp. 540/2021	Sucesorio Testamentario	Gilberto Salcido Vega y Evangelina Ramírez Terrazas	(1ª Pub)	40
Exp. 571/2021	Sucesorio Intestamentario	Julio Orozco Diaz	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Baltazar Soliz Estrada	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Edgar Giordano Elizondo López	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Asunción Cerda Barrientos	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Vivar Marquez	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Cruz Niño y Lorenza Romero Mendez	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Martínez González	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Silvia Eva Mendez Ibarra	(1ª Pub)	43
Exp. 665/2019	Ordinario Civil	Emilio J. Marcos Karmy y Juan Zarzar Batarse	(1ª Pub)	43
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 079/2021	Sucesorio Testamentario	Ma. Guadalupe Ramirez Esparza	(2ª Pub)	44
Exp. 142/2020	Sucesorio Intestamentario	Armando Rodriguez De Luna	(2ª Pub)	44
Exp. 224/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Regalado Ruiz y Agustina Piña Juárez	(2ª Pub)	45

Exp. 252/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Amparo Velazquez Lopez	(2ª Pub)	45
Exp. 326/2021	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Lozano Gonzalez	(2ª Pub)	45
Exp. 363/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Reyez Vaquera	(2ª Pub)	45
Exp. 462/2020	Sucesorio Intestamentario	Bertha Yudith Ramirez Pasilla	(2ª Pub)	46
Exp. 086/2021	Sucesorio Intestamentario	Octaviano Morales Arellano y Genoveva Monrreal Aviña	(1ª Pub)	46
Exp. 352/2021	Sucesorio Intestamentario	José Hermenegildo De La Torre Castro	(1ª Pub)	46
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 286/2018	Ordinario Civil	Cirilo Salazar Reyna, Bernardo Rodríguez González	(1ª Pub)	46
Exp. 318/2018	Ordinario Civil	Lázaro Rodríguez Villalobos, Hugo Rodríguez Gatica	(1ª Pub)	47
MONTERREY, NUEVO LEÓN				
Exp. 1878/2019	Ejecutivo Mercantil	Andrés Oyervides Ramírez	(2ª Pub)	47

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **395/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Francisco Rodríguez Correa y Ma. Concepción Núñez Jaurigue**, denunciado por Benjamín Rodríguez Núñez y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha once de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las diez horas del día viernes doce de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 18 de agosto de 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **430/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PETRA VIELMA TREJO TAMBIEN CONOCIDA COMO PETRA VIELMA TAMBIEN CONOCIDA COMO PETRA VIELMA DE VARGAS**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, los denunciados son: Manuel Vargas Villegas, Gerardo, Juan Antonio, Erika Patricia, Julio César y Héctor Manuel todos con apellidos Vargas Vielma. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **455/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Alfonso Rodríguez López**, denunciado por María Guadalupe Alcalá de la Peña y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día viernes veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 06 de Septiembre de 2021
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
 (RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **460/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Roberto Rivas Pérez**, denunciado por Irma Vázquez Vázquez y otro; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha uno de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno.

Salttillo, Coahuila a 06 de septiembre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **468/2021** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **REBECA BUSTOS RODRÍGUEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO REBECA BUSTOS DE LA ROSA Y JUAN DE LA ROSA GARCÍA**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, los denunciados son: Rosa Guadalupe, José Ángel, Adriana, María de los Ángeles, Rebeca, Blanca Esther y Juan Daniel de apellidos de la Rosa Bustos. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente **496/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA ANTELIA DE LEÓN DEL BOSQUE**, promovido por Karen Esmeralda Rodríguez Rodríguez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las catorce horas con treinta minutos del día jueves veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 31 de agosto de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **508/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSE UVALDO CASTILLO DEL BOSQUE** también conocido como JOSE UBALDO CASTILLO DEL BOSQUE, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT

LIC. JOSE ANOTNIO FLORES GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 34
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha jueves 02 de septiembre del 2021, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: la señora ALICIA MUÑOZ MERCADO, FERNANDO ENRIQUE ALVARADO MUÑOZ, MARIA LETICIA LAVARADO MUÑOZ, GRISELDA ALVARADO MUÑOZ Y LUSI GERARDO ALVARADO MUÑOZ EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS DEL DE CUJUS **ENRIQUE ALVARADO SANCHEZ** exhibiendo la partida de defunción y constancia de matrimonio, que demuestran el entroncamiento con la autora de la sucesión, quien falleció el día 19 de noviembre de 2015; designándose Albacea a la señora ALICIA MUÑOZ MERCADO, con domicilio en la calle Quiebra Hacha número 154, de la colonia Loma Linda, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34
(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA No. 92
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 30 de Junio de 2021; compareció ante mí la C. FRANCISCA SANDOVAL MARTINEZ, mayor de edad a la fecha y domiciliado en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO e INTESTAMENTARIO**, a bienes de los C.C. **RAMON SANDOVAL LARA y DESIDERIA MARTINEZ CORTEZ también conocida como DECIDERIA MARTINEZ**; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 08 de Septiembre del 2021.

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 92.
(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



LIC. GUILLERMO GASPAS GONZALEZ VALDES
NOTARIA PUBLICA No. 112
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Arteaga, Coahuila a 08 de Septiembre de 2021

HAGO CONSTAR: Que el día (03) tres de Agosto de (2021) dos mil veintiuno, solicitaron los C.C. CARMEN SOLIS ORTEGA, HOMERO, VICTOR HUGO y CARMEN BEATRIZ todos de apellidos REYES SOLIS, al suscrito la tramitación del Procedimiento Sucesorio **Testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **ABELINO HOMERO REYES también conocido como A. HOMERO REYES NAVARRO también conocido como HOMERO REYES NAVARRO también conocido como ABELINO HOMERO REYES NAVARRO también conocido como AVELINO HOMERO REYES NAVARRO**, quien falleció el día 29 de junio del 2029; y se fijaron las 11:00 horas del día 19 de octubre de 2021, en las oficinas de ésta Notaria a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Edicto en dos veces de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. GUILLERMO GASPAS GONZALEZ VALDES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DOCE
(RÚBRICA) 24 SEP y 5 OCT



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PUBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **GUADALUPE DOMINGUEZ MARTINEZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 14 de octubre del año 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 06 de septiembre de 2021.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 24 SEP y 5 OCT



LIC. GUILLERMO GASPAS GONZALEZ VALDES
NOTARIA PUBLICA No. 112, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Arteaga, Coahuila a 08 de Septiembre de 2021

HAGO CONSTAR: Que el día (11) once de Agosto de (2021) dos mil veintiuno, solicitaron los C.C. ESPERANZA, BERTHA JOSEFINA, MARIA CRISTINA, CARLOS JAVIER y JOSÉ GUADALUPE todos de apellidos FLORES VALDÉS, al suscrito la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **MA. CONCEPCION VALDES ROJAS también conocida como MARIA CONCEPCION VALDES ROJAS**, quien falleció el día 27 de mayo del 2021; y se fijaron las 12:00 horas del día 19 de octubre de 2021, en las oficinas de ésta Notaria a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Edicto en dos veces de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. GUILLERMO GASPAS GONZALEZ VALDES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DOCE
 (RÚBRICA) 24 SEP y 5 OCT



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PUBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **NORBERTO CARRIZALES MUÑOZ y ELIZABETH MEDINA MARTINEZ** quienes fallecieron el 16 de Enero de 2021 y 12 de septiembre de 2018, respectivamente, promovido por EDNA MARCELA CARRIZALES MEDINA albacea de los "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 24 SEP y 5 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **230/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por JORGE ALFREDO SAUCEDO FUENTES en contra de **CLARA MIZRAM GONZALEZ MARTINEZ**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a CLARA MIZRAM GONZALEZ MARTINEZ por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 30 de Septiembre de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **251/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por REFUGIO MEDINA MARTINEZ Y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ CONSTANTE en contra de **COMISION DE LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y ALMA ROSA LANDEROS BERNAL**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a COMISION DE LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y ALMA ROSA LANDEROS BERNAL por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, como en Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local del juzgado, haciéndole saber además que plazo para contestar la demanda en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 09 de Septiembre de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **253/2004**, relativo al juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., y continuado por ADRIANA RAMOS BARAJAS, en contra de **ENRIQUE LEFRANC CORTES y MARÍA ARMIDA TORRES OBANDO**, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA S, LOTE 18, FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS, MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 350.54 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 25.85 MTS. COLINDA CON LOTE 19; AL SUR 27.79 MTS Y COLINDA CON LOTE 17, AL ORIENTE 13.60 MTS Y COLINDA CON PASEO DE LA ROSA y AL PONIENTE 13.20 MTS Y COLINDA CON LOTE 7, USO DEL SUELO URBANO, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 248491, valuada en autos en la cantidad de \$1'920,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO **ORDINARIO CIVIL** bajo el expediente número **321/2019**, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de **PATRICIO RAMOS OYERVIDES y BLANCA ESTELA TREJO GALVÁN**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del diverso demandado PATRICIO RAMOS OYERVIDES, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio **Ordinario Civil** bajo el expediente número **388/2021** promovido por María Teresa Cepeda

Valdez en contra de **Clara Mizram González Martínez**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Clara Mizram González Martínez, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **480/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por MIRIAM YAZMÍN MARICELA RAMÍREZ BARAJAS en contra de **MARÍA DE LA LUZ MOLINA DE SUNCIÓN**, se ordenó emplazar a la demandada por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **208/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rodolfo Jalomo Rocha**, denunciado por Margarita Elizabeth Solís Badillo y otras, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 21 de septiembre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **381/2021** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **María del Rosario Jacinto Acosta** denunciado por Francisco Serrato Rodríguez, Adriana, Francisca Guadalupe, Blanca Azucena y Carlos Felipe de apellidos Serrato Jacinto, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de SEPTIEMBRE de 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **398/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **José Antonio Saucedo Campos**, denunciado por José Antonio Saucedo Gómez, Luz María Saucedo Gómez y Josefina Saucedo Gómez el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de Septiembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 5 y 22 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **401/2021** relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gabino Martínez Mejía**, denunciado por Carlos Alberto Martínez Cortés; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES CINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 20 de SEPTIEMBRE de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 5 y 22 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **588/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Petra Guadalupe Dávila Gaona** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.
 (RÚBRICA) 5 y 22 OCT



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 89
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que **EUSTOLIA ESPINOZA DELGADO**, acudió ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de **ALFONSO LIMON MEDRANO**, quien falleció el 10 de diciembre de 2020, exhibiendo la partida de defunción correspondiente, aceptando el cargo de **ALBACEA TESTAMENTARIA** y señala como domicilio Egipto 442 de la colonia Virreyes Obrera, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 3 de noviembre de 2021 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
 (RÚBRICA) 5 y 22 OCT



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **AMALIA LAZO MIER y SANTOS FERNANDEZ SANTISTEBAN** quienes fallecieron el 25 de Diciembre de 2018 y 21 de marzo de 2002, respectivamente, promovido por **MARUCRUZ TAMAYO FERNANDEZ** presunta heredera de los "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**Notario Público Número 122****(RÚBRICA) 5 y 15 OCT****LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL****NOTARIA PÚBLICA No. 91****SALTILLO, COAHUILA.****PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA****PRESENTE.**

Saltillo, Coahuila a 21 de Septiembre de 2021.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (04) cuatro de Septiembre del (2021) dos mil veintiuno, ante mí, comparecieron LOS CC. ANTONIO, ENRIQUE, JOSE LUIS, AMELIA, MARCELO, MA. DE LOS ANGELES, HECTOR MANUEL, FELIPE, MARIA LUISA, MARIA CRUZ, ANA MARIA, J. INEZ y RAUL de apellidos TRUJILLO PEREZ, a denunciar la Apertura de la **Sucesión testamentaria** Extrajudicial a bienes de su señor padre EL C. **ANTONIO TRUJILLO PARRA**, quien falleció el día (30) treinta de Enero del año (2018) dos mil dieciocho siendo el último domicilio del autor de la sucesión el ubicado en domicilio Calle Héctor Espinoza Galván, Número (952) novecientos cincuenta y dos, de la Colonia Antonio Cárdenas, Código Postal 25130 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; señalando las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA VIERNES 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL**NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.****(RÚBRICA) 5 y 22 OCT****LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA****NOTARIA PÚBLICA No. 29, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Suscrita LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1126 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 10 de Septiembre del año 2021, comparecieron las señoras THAMARA ERNESTINA VALDÉS MENDOZA, LAURA YOLANDA MENDOZA GUERRERO, LAURA ESTELA VALDÉS MENDOZA, y THANIA NATALI DEL CARMEN VALDÉS MENDOZA todas en su carácter de herederas y la primera además en su carácter de Albacea de la **sucesión Intestamentaria** a bienes del señor ERNESTO FRANCISCO VALDÉS CEPEDA, a iniciar el procedimiento Intestamentario extrajudicial a bienes de **CARMEN JOSEFINA VALDÉS CEPEDA**.

En su comparecencia manifiestan que aceptan la herencia, así mismo nombran como albacea a la señora THAMARA ERNESTINA VALDÉS MENDOZA, quien acepta el cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días naturales en la área de informática del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila a 21 de Septiembre de 2021

LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA**NOTARIO PÚBLICO # 29****(RÚBRICA) 5 y 15 OCT****LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO****NOTARIA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. JESUS CLAUDIO y MONICA CECILIA, AMBOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ NAVA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **CLAUDIO RODRIGUEZ RIVERA y MARIA TERESA NAVA SANCHEZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO DE LA SUCESIÓN DE LA DE CUYUS MARIA TERESA NAVA SANCHEZ AL SEÑOR JESUS CLAUDIO RODRIGUEZ NAVA Y A SU VEZ SE RECONOCEN SU CALIDAD DE PRESUNTOS Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU PADRE EL C. CLAUDIO RODRIGUEZ RIVERA A LOS C.C. JESUS CLAUDIO Y MONICA CECILIA, AMBOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ NAVA; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL C. JESUS CLAUDIO RODRIGUEZ NAVA , QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (2258) DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, DE LA CALLE LAMADRID, EN LA COLONIA REPUBLICA ORIENTE, UBICADA EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
 (RÚBRICA) 5 y 15 OCT



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ENCARNACIÓN CEDILLO GONZALEZ** quien falleció el 14 de Enero de 2020, promovido por JOSEFINA GARCIA CASILLAS presunta heredera del “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 5 y 15 OCT



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **EUSTOLIA RAMIREZ SIFUENTES y JUAN DOMINGUEZ JIMENEZ** quienes fallecieron el 17 de Febrero de 1999 y 26 de marzo de 1993, respectivamente, promovido por JUAN FELIPE DOMINGUEZ RAMIREZ presunto heredero de la “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 5 y 15 OCT



LIC. JOSE RAMÓN OCEGUERA RODRIGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 100
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, el ciudadano LICENCIADO JOSE RAMÓN OCEGUERA RODRIGUEZ Titular de la Notaría Pública número 100 (cien), con ejercicio en este Distrito ubicado en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, informo que con fecha VEINTIUNO (21) SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), comparecieron ante mí, los CC. CC. MARIA DEL CARMEN MAGRO MALO BARRAZA, ERNESTO AGUIRRE MAGROMALO, ARTURO AGUIRRE MAGROMALO, ALFREDO AGUIRRE MAGROMALO, a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, a bienes del C. **ERNESTO AGUIRRE DEL BOSQUE**, manifestando ser herederos del de cujus, el cual falleció en esta CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA CINCO (05) DE MAYO DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE), declarando que se reconocen sus derechos y que no existe controversia alguna entre ellos y manifestando que designan como ALBACEA a la C. MARIA DEL CARMEN MAGRO MALO BARRAZA, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en CALLE TEHUIXTLA NUMERO 610 DEL FRACCIONAMIENTO SAN ALBERTO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, fijándose las 13:00 HORAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 para llevar a cabo la junta de herederos, con la asistencia del albacea propuesto, los demás presuntos herederos y el Ministerio Público, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública a mi cargo ubicada en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 22 de Septiembre de 2021

LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 100
 (RÚBRICA) 5 y 22 OCT



LIC. JUANA VALDES VILLARREAL
NOTARIA PÚBLICA No. 50
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA JUANA VALDES VILLARREAL, Notario Público número (50) cincuenta, en ejercicio en este Distrito Notarial, de Saltillo, Coahuila, con oficio en el inmueble marcado con el número (190) ciento noventa de la calle Chiapas en la Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que con (20) veinte de septiembre del año en curso, comparecieron ante Mí, los señores FELICIA YOLANDA RODRIGUEZ CARDENAS, MARIA FELICITAS RODRIGUEZ CARDENAS, HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CARDENAS y JORGE LUIS RODRIGUEZ CARDENAS, y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **FELICIA DELIA CARDENAS VILLARREAL, también conocida como FELICIA CARDENAS DE RODRIGUEZ.**

Para tal efecto, los comparecientes exhiben copia certificada de la Partida de defunción de la señora FELICIA DELIA CARDENAS VILLARREAL, quienes ofrecerán la información testimonial correspondiente para acreditar el entroncamiento con la autora de la sucesión.

Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y designan como Albacea de la presente Sucesión a la señora MARIA FELICITAS RODRIGUEZ CARDENAS; manifestando como su domicilio la casa marcada con el número (843) ochocientos cuarenta y tres de la calle Islas Marianas en la Colonia Oceanía, con Código Postal 25290 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la señora FELICIA DELIA CARDENAS VILLARREAL, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos (1065) mil sesenta y cinco y (1127) mil ciento veintisiete, fracción II.-Segunda, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a (22) veintidós de septiembre del año 2021.

LIC. JUANA VALDES VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 50
 (RÚBRICA) 5 y 22 OCT



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARIA PÚBLICA No. 61
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **GUILLERMO REYES RODRIGUEZ**, que realizo a solicitud de las C.C. GUADALUPE CARLOS CERVANTES, ARACELI REYES CARLOS, SANDRA GUILLERMINA REYES CARLOS, MARISELA REYES CARLOS,

YADIRA IRACEMA REYES CARLOS y los C.C. JOSE GUILLERMO REYES CARLOS, JOSE ANTONIO REYES CARLOS y ECTOR EDUARDO REYES CARLOS, quienes comparecen en su carácter de descendientes en línea recta del autor de la sucesión y la primera, también como cónyuge superviviente, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce) horas del día Jueves 28 (veintiocho) de octubre de 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 89
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que JUAN ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, acudió ante mí a denunciar la apertura y radicación del procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de **JUANITA GARCIA CORONADO**, quien falleció el 16 de diciembre de 2020, exhibiendo la partida de defunción correspondiente, quien aparece como Albacea Testamentario y señala como domicilio Emiliano Zapata número 109, colonia Revolución Mexicana de la ciudad de Ramos Arizpe Coahuila, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 19 de noviembre de 2021 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JOSE ASUNCION HERRERA TOVAR** quien falleció el 29 de Enero de 2000, promovido por MARIA DOLORES RODRIGUEZ RODRIGUEZ presunto heredero de la "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 5 y 15 OCT



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIA PÚBLICA No. 91
SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 21 de Septiembre de 2021.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. **HAGO CONSTAR:** Que en fecha (04) cuatro de Septiembre del (2021) dos mil veintiuno, ante mí, comparecieron LOS CC. ANTONIO, ENRIQUE, JOSE LUIS, AMELIA, MARCELO, MA. DE LOS ANGELES, HECTOR MANUEL, FELIPE, MARIA LUISA, MARIA CRUZ, ANA MARIA, J. INEZ y RAUL de apellidos TRUJILLO PEREZ, a denunciar la Apertura de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su señora madre LA C. **MARIA LUISA PEREZ ZUÑIGA**, quien falleció el día (17) diecisiete de Diciembre del año (2015) dos mil quince, siendo el último domicilio de la autora de la sucesión el ubicado en domicilio Calle Héctor Espinoza Galván, Número (952) novecientos cincuenta y dos, de la Colonia Antonio Cárdenas, Código Postal 25130 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; señalando las (11:00)

ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL

NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.

(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **669/2014**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por INFONAVIT en contra de **EDUARDO CHARLES VALDÉS y ANGÉLICA GALLARDO ESPARZA** se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por una sola vez los puntos resolutive de la sentencia definitiva 18/2016 del 09 de febrero de 2016, que dicen:

“PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria, celebrado entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Eduardo Charles Valdés y Angélica Gallardo Esparza, contenido en escritura pública número 264, de fecha doce (12) de agosto de dos mil cinco (2005), pasada ante la fe del Notario Público número 15, Licenciado Raúl López Mercado con ejercicio en este Distrito Notarial, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad bajo la partida 164203, libro 1643, Sección I, y partida 106387, libro 1064, sección II S.C., de fechas veinte (20) de enero de dos mil seis (2006).

SEGUNDO. Se condena a Eduardo Charles Valdés y Angélica Gallardo Esparza a pagar a la actora, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la cantidad de 121.3820 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por concepto de capital; así como al pago de los intereses ordinarios y moratorios vencidos, más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, al tipo pactado en el contrato base de la acción.

TERCERO. Se reservan los derechos del actor, por lo que se refiere a la ejecución de la garantía hipotecaria, para que los haga valer, en su caso, en la vía de apremio de ejecución de esta sentencia.

CUARTO. Se condena a la parte demandada a pagar en favor del actor las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese personalmente.

Así, lo resolvió y firma el licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, actuando ante el licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.”

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

(RÚBRICA) 5 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **672/2015**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** de usucapión promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de **IMELDA MORENO ALVARADO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil se ordenó notificarle a la parte demandada mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de este Juzgado, los puntos resolutive de la sentencia definitiva, que a la letra dicen: "... Por lo expuesto y lo fundado, es de resolverse: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado entre el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES con IMELDA MORENO ALVARADO de fecha catorce de mayo del dos mil siete. CUARTO. Se condena a IMELDA MORENO ALVARADO al pago de la cantidad de \$236,649.86 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.), por concepto de capital, equivalente a el pago de 111.0490 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal. Además del pago intereses ordinarios por la cantidad de \$12,300.36 (DOCE MIL TRESCIENTOS PESOS 36/100 M.N.) equivalente a 5.7720 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, ambos conceptos generados al treinta y uno de octubre del dos mil quince, así como al pago de intereses moratorios causados más los que se sigan causando lo cual se liquidará en la etapa de ejecución de sentencia; prestaciones que deberán ser cumplidas dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se les requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. Lo anterior en el entendido de que si bien es cierto conforme a lo establecido en el Decreto que reformó y adicionó diversas disposiciones de nuestro máximo

ordenamiento legal en materia de desindexación del salario mínimo publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de enero del dos mil dieciséis, en su artículo transitorio sexto establece una regulación o parámetro a que deben ajustarse los pagos tasados en salarios mínimos y atendiendo al contenido del mismo, tenemos que considerando que el incremento al salario mínimo rebasó la tasa de inflación, se actualiza el supuesto previsto en dicha disposición transitoria y por lo tanto el cálculo de las veces salario mínimo mensual la acción como unidad de cobro debe ajustarse a una tasa que no supere la Unidad de Medida de Actualización en este año establece una regulación o parámetro a que deben ajustarse los pagos tasados en salarios mínimos, como acontece en el caso concreto, con base en la Unidad de Medida de Actualización, también es verdad que si tomamos en consideración que actualmente conforme a los datos extraídos del sitio web <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/uma> el valor mensual de esta última unidad asciende a la cantidad de \$2,450.24 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 24/100 M.N.), el monto total que arrojaría la condena con base en los salarios mínimos propuestos y acreditados por la parte actora rebasarían las cantidades en moneda nacional reclamadas por esta última y en ese supuesto esta autoridad incurriría en plus petitio pues condenaría a la parte reo al pago de una suma mayor a la que se le reclama lo cual además violentaría el principio de congruencia previsto en el artículo 519 del Código Procesal Civil. QUINTO. No ha lugar en el sentido de a hacer efectiva la garantía hipotecaria pactada en el contrato, mediante el trance y remate del inmueble, ha lugar a reservar los derechos para que los haga valer en la vía y forma que corresponda, lo anterior en virtud de que dicha prestación es incompatible con la naturaleza del juicio que nos ocupa. SÉPTIMO. Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE..."

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 5 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1142/2021** relativo al JUICIO DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL** promovido por **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ IBARGUEN MANCERA** en contra del AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL y OFICIAL TRIGESIMO CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta con las copias simples que exhiben previamente selladas y cotejadas por la Secretaria de este Juzgado, córrase traslado al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO a la DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL y al OFICIAL TRIGESIMO CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, para que dentro del plazo de TRES DÍAS manifiesten lo que a su derecho convenga, respecto a la solicitud presentada e igualmente dese a la demanda la publicidad requerida y expídase para su publicación un extracto de la misma, que deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación, autorizando para tal efecto a la C. Actuarial adscrita para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil a fin de que surta sus efectos la misma. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo quien actúa ante Licenciada MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE."

Saltillo, Coahuila; a nueve de septiembre del dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E.-

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NÁJERA
(RÚBRICA) 5 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00289/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS ALBERTO AGUIRRE RODRÍGUEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de abril del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **LUIS ALBERTO AGUIRRE RODRÍGUEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Ma. De Jesús Aguirre Hernández.”

Monclova, Coahuila a 24 de mayo del 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **00684/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUCINA RODRÍGUEZ CASTILLO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **LUCINA RODRÍGUEZ CASTILLO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **MARCELINO OLVERA CASILLAS, MARIA DEL CARMEN, CLAUDIA ELIZABETH, MARCELINO, LUCINA PAOLA, WENDY BERENICE, JUANITA YESENIA Y FRANCISCA LETICIA** de apellidos **OLVERA RODRÍGUEZ**, en su calidad de concubino e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de agosto de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIA PUBLICA No. 15
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, COMPARECIERON ANTE MI, LOS SEÑORES ESPERANZA ELIDA, EDELVIDIA, BLANCA AZUCENA, MARIO ARTURO, ABELARDO Y CLAUDIA SOFIA, TODOS DE APELLIDOS DEL VALLE CAMPOS Y LA SEÑORITA WENDY DAMAYANTY DEL VALLE ROBLEDO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR ARMANDO DEL VALLE CAMPOS, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES Y ABUELOS SEÑORES **ARMANDO DEL VALLE HERNANDEZ Y DOMITILA CAMPOS ROMO**, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO NOMBRAN COMO ALBACEA A LA SEÑORA ESPERANZA ELIDA DEL VALLE CAMPOS, CON DOMICILIO EN CALLE OCAMPO NÚMERO 305 DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 25700, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA SÁBADO NUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 33
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2021, COMPARECIERON ANTE MÍ: LA SRA. MARIA DE LOURDES VEGA FLORES., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE SU DIFUNTO PADRE EL SR. **JOSE VEGA LOPEZ.**, ACAECIDA EL DIA 02 DE JUNIO DEL 2012 Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ACTA DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA EN SU CARÁCTER DE HIJA. LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DE MONCLOVA, COAH.

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE MAYO DEL 2021

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIA PUBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO # 12, EN MONCLOVA, COAHUILA, DOMICILIO EN CALLE HIDALGO # 315, ZONA CENTRO, SE INICIARON **TESTAMENTARIAS** A BIENES DE **MANUEL RAMON RODRÍGUEZ GARZA Y MARÍA DE LA LUZ ABREGO VALDEZ**, COMPARECIENTES : MA. GUADALUPE, RODOLFO, FRANCISCO, JESÚS MIGUEL, RODOLFO Y GILBERTO RODRÍGUEZ ABREGO: QUIENES EXHIBIENDO ACTAS DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, SE RECONOCEN SUS DERECHOS Y LOS DE MANUEL RAMOS RODRÍGUEZ ABREGO: ACEPTÓ LOS CARGOS DE ALBACEA EL SEÑOR RODOLFO RODRÍGUEZ ABREGO, CON DOMICILIO EN SABIDURÍA 340 FRACC. PRADOS DE SANTOS DOMINGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN , SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARÍAS, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS JUNTAS DE HEREDEROS. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS FINADOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS.

MONCLOVA, COAHUILA A 22 DE FEBRERO DE 2021

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa:

Comparecieron Ante Mí, MARTHA ALICIA, ROSA CARMEN, GUADALUPE, BLANCA MARGARITA, ELOISA, MISAEEL, JESUS y JOSE MANUEL, de apellidos IBARRA MALDONADO a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ZAPOPAN MALDONADO BERNAL y JESUS IBARRA ESTRADA**, acaecidos en esta ciudad el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y nueve y el cuatro de diciembre del dos mil respectivamente, exhibiendo las actas de defunción correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado. Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de septiembre del 2021
LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720-RG3.
(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 111/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 09 de agosto del año 2021, se presentaron los C.C. MARIA GREGORIA JIMENEZ VALENZUELA, LUIS ANGEL, PERLA AZUCENA y GIBRAN HERIBERTO de apellidos MORENO JIMENEZ, a denunciar la muerte sin testar de **LUIS ANGEL MORENO DE LA CRUZ**, quien falleció el 12 de febrero de 2008, en la Ciudad de San Buenaventura, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00699/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus LUIS ANGEL MORENO DE LA CRUZ, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 24 de agosto de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Primero de Primera Instancia

En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 00124/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 24 de agosto del año 2021, se presentaron los C.C. BLANCA ARACELI, MARIA ELENA, NORMA, VELIA, MA DE JESUS, ROSA MARIA, JOSE ALBERTO, LYDIA, HECTOR y VICTOR de apellidos GUERRERO GARCIA, así como JOSE LUIS, EDITH SUSANA, DIANA ARACELY de apellidos GUERRERO ROBLES, a denunciar la muerte sin testar de **MARIA DE JESUS GARCIA RAMOS y VICENTE GUERRERO GALLEGOS**, quien falleció el día 05 de febrero del 2004 y 07 de marzo del 2007 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00803/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus MARIA DE JESUS GARCIA RAMOS y VICENTE GUERRERO GALLEGOS, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 21 de septiembre de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Primero de Primera Instancia

En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. LUIS ALFONSO SALAZAR GARZA, OSCAR SALAZAR GARZA, ANA MARIA DEL ROSARIO SALAZAR GARZA, GUADALUPE SALAZAR GARZA, MARIA GUADALUPE DE LEON SALAZAR, OSCAR DE LEON SALAZAR, GUADALUPE RODRIGUEZ SALAZAR, ANDREITA RODRIGUEZ SALAZAR, MONICA MARGARITA SALAZAR GARZA Y MARTHA LUCILA SALAZAR GARZA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **ALFONSO SALAZAR GARCIA**, ACAECIDO EL DIA 04 DE OCTUBRE DEL 1987 EN CUATROCIENEGAS, COAHUILA Y LA C. NACIUNCENA GARZA VALDEZ ACAECIDA EL 13 DE FEBRERO DE 1955 EN CUATROCIENEGAS, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTAS DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO

NOTARIA PÚBLICA No. 3

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 25(veinticinco) de agosto del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. el señor JUAN ANTONIO, MELCHOR, JOSE PAZ, DAVID, LUIS, LUDIVINA y RODOLFO(finado y sin descendencia) todos de apellidos RODRÍGUEZ MIRELES, en su carácter de hijos así como también ROLANDO RODRÍGUEZ MIRELES (finado) y con descendencia de 3 hijos de nombres Rolando y Norma Griselda de apellidos Rodríguez Alvares y Orlando Rodríguez Álvarez; en su carácter de hijos de Rolando y nietos del de cujus y el señor RAMIRO RODRÍGUEZ MIRELES (finado) y con descendencia de 3 hijos de nombres Ramiro Alejandro, Roberto Adrián y Roció Anahí apellidos Rodríguez Camero; en su carácter de hijos de Ramiro y nietos de la de cujus se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **AURORA MIRELES GARCÍA**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 25 de Agosto del 2021.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO

NOTARIO PÚBLICO N°3

DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PÚBLICA No. 26

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE

FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **DOROTEO CAMPOS MORENO E IRMA ORTIZ BARRERA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MONICA CECILIA CAMPOS ORTIZ, IRMA LORENA CAMPOS ORTIZ, ARACELI CAMPOS ORTIZ, Y HECTOR DIONISIO CAMPOS ORTIZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-
FRONTERA, COAH., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. DORA ELIA SOSA GALINDO, DORA ELIA SANCHEZ SOSA, LAURA VERONICA SANCHEZ SOSA, ELOY SANCHEZ SOSA, YOLANDA SANCHEZ SOSA Y MAYRA ESTELA SANCHEZ SOSA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES C. **ELEUTERIO SANCHEZ MATA** ACAECIDO EL 04 DE JUNIO DE 2006 EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **FRANCISCO GAMEZ REGALADO Y BEATRIZ ALDAY CASTILLO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUDITH, MIRNA, FRANCISCO Y KARINA ESPERANZA TODOS DE APELLIDOS GAMEZ ALDAY, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 24 DE AGOSTO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 5 y 22 OCT**



**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARIA PÚBLICA No. 16
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) compareció ante mí la señora PERLA GUADALUPE RODRÍGUEZ CORNEJO, por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su cónyuge, el señor **JESÚS GERARDO RÍOS RIVERA**, habiendo fallecido el día once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesta como Albacea la C. PERLA GUADALUPE RODRÍGUEZ CORNEJO quien tiene su domicilio en calle Nogal número mil cuatrocientos tres Fraccionamiento del Prado de ésta ciudad.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a tres de septiembre de 2021.

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 5 y 22 OCT**



**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA No. 3
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 16(dieciséis) de Agosto del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. La señora MARÍA DEL ROSARIO ARZOLA HERNÁNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite así como también ROSA EDITH, JESÚS HUMBERTO, JUAN JOSÉ Y CARLOS ALBERTO todos de apellidos BLANCARTE ARZOLA, en su carácter de hijos y se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JUAN ANTONIO BLANCARTE ANTUNEZ**; misma que compareció en su carácter de esposa. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 16 de Agosto del 2021.

**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
NOTARIO PÚBLICO N°3 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
DISTRITO DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 35
MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad,

Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 de Julio del año 2021 compareció ante la suscrita Notaria los C. CECILIA MARTINEZ LARA, JOSÉ ALFREDO, CINTHIA GUADALUPE Y ESTRELLA ISABEL de apellidos ALARCON MARTINEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre **JUAN FIDENCIO ALARCON CORTEZ**; mismos que comparecieron, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y Albacea y el resto como coherederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 07 de julio del 2021

“NOTARIO ”

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ
NOTARIO No. 35

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **JUAN PORTILLO MARTINEZ Y MARIA ANTONIA HERRERA ESPINOZA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES REFUGIO, JUAN, MARIA DE LOS ANGELES, ARTURO, DORA ELIA, LETICIA, MARIA GUADALUPE, MARIA ANTONIA, Y GABRIELA TODOS DE APELLIDOS PORTILLO HERRERA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESSION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 12 DE AGOSTO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. J ESUS CASTELLANOS MEDINA, MARUCRUZ CASTELLANOS MEDINA, ISRAEL CASTELLANOS MEDINA, MARTHA CASTELLANOS MEDINA, JUAN MANUEL CASTELLANOS MEDINA, VERONICA CASTELLANOS MEDINA, PATRICIA CASTELLANOS MEDINA, OBED CASTELLANOS MEDINA Y DELFINA CASTELLANOS MEDINA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **MARIA DE JESUS MEDINA SANCHEZ Y ISRAEL CASTELLANOS RAMOS**, LA PRIMERA ACAECIDA EL DÍA 19 DE JULIO DEL 2019 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y EL SEGUNDO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2020 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA,

COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 33

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 30 DE JULIO DEL 2021, COMPARECIERON ANTE MÍ: EL SR. ROBERTO BARRERA DE LA ROSA, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS C.C. LETICIA DE JESUS Y ROBERTO RAUL DE APELLIDOS BARRERA JIMENEZ EN SU CARÁCTER DE HIJOS DENUNCIANDO LA **SUCESION INTESTAMENTARIA DE LETICIA JIMENEZ MARTINEZ**, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON LA DE CUJUS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO

NOTARIA PÚBLICA No. 3

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 25(veinticinco) de agosto del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. el señor JUAN ANTONIO, MELCHOR, JOSE PAZ, DAVID, LUIS, LUDIVINA y RODOLFO(finado y sin descendencia) todos de apellidos RODRÍGUEZ MIRELES, en su carácter de hijos así como también ROLANDO RODRÍGUEZ MIRELES (finado) y con descendencia de 3 hijos de nombres Rolando y Norma Griselda de apellidos Rodríguez Alvares y Orlando Rodríguez Álvarez; en su carácter de hijos de Rolando y nietos del de cujus y el señor RAMIRO RODRÍGUEZ MIRELES (finado) y con descendencia de 3 hijos de nombres Ramiro Alejandro, Roberto Adrián y Roció Anahí apellidos Rodríguez Camero; en su carácter de hijos de Ramiro y nietos de la de cujus se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **PAZ RODRÍGUEZ VALDEZ**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 25 de Agosto del 2021.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 5 y 22 OCT

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **484/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS RIVERA CASTANEDA e IRMA CASILLAS MARTINEZ** denunciado por **JORGE LUIS RIVERA CASILLAS** se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2021

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**
SABINAS, COAHUILA.**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **521/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DE LA LUZ ESPARZA ESCOBEDO**, denunciado por los C.C. **JUANA MARIA ESPINOZA ESPARZA, CLARA FRANCISCA, JAVIER, MELCHOR, y MARIA DEL CONSUELO** de apellidos **RAMOS ESPARZA**, ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE AGOSTO DE 2021.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**
SABINAS, COAHUILA.**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **522/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE EDUARDO ARIZPE JARAMILLO**, denunciado por los C.C. **LAURA ANGELICA SAUCEDA RAMIREZ, EDUARDO, EVA LAURA, ERIKA MARCELA** de apellidos **ARIZPE SAUCEDA**, ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE AGOSTO DE 2021.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
 (RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVER MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 21 de Septiembre del 2021 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, la C. MARIA DE JESUS RAMIREZ FLORES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su esposo el SR. **RAMON PELAGIO GUTIERREZ MIRELES**, habiendo fallecido el día 1° de Enero del 2021 en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día 11 de Octubre del 2021.

DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila a 26 de Septiembre del 2021.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
Notario Público No. 10
(RIMO-790828-992)
 (RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **478/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUADALUPE ORTA VALLEJO**, denunciado por CELEDONIA ORTA VALLEJO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
 (RÚBRICA) 5 y 22 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **487/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OSCAR CRUZ ESCOBEDO**, denunciado por MONICA CRUZ CASTRO, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
 (RÚBRICA) 5 y 22 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **573/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN TORRES NAJERA**, denunciado por **ROSA ELIA NAVARRO GUERRERO, JOSÉ ROLANDO, LEONORILDA y JOSÉ LUIS** de apellidos **TORRES NAVARRO**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **585/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ MARCELINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, denunciado por **MARÍA GUADALUPE SILVA LARA**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 5 y 22 OCT

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIA PÚBLICA No. 06
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la C. **KARINA ELIZABETH AQUINO ZAMUDIO** a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su hermano **IVAN MISAEL MONTENEGRO ZAMUDIO**, la cual se celebrará en el domicilio del suscrito notario sito en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 en la colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de los finados.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 04 de septiembre del 2021.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
VACI610824F12
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

LUCILA HERNANDEZ LOMELI

EXP. 1224/2018.

El Señor JUAN ARMANDO FRAUSTRO AGUIRRE, se presentó ante este Juzgado, demandado a Usted el Juicio de **Divorcio**, por auto de fecha cuatro de diciembre del dos mil dieciocho, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil diecinueve, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS, que se publicarán por (3) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el periódico oficial del gobierno del estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialgob.mx. en la aplicación de “ EDICTOS EN LINEA” del poder judicial del estado, haciéndosele saber que tiene un término de (30) treinta días contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la propuesta de convenio para que se disuelva el vínculo matrimonial, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestado en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del referido ordenamiento procesal, haciéndosele de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado, se encuentra las copias de traslado para que se imponga de lo mismo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 16 DE MARZO DE 2021.

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

LIC. JUAN CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **81/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Margarito Rodríguez Saucedo**), promovido por Efraín Rodríguez Ortiz; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 25 de octubre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 15 de septiembre de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 5 y 22 OCT

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha once de febrero de dos mil veintiuno se presentó CLARA MARGARITA CALVILLO PADILLA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS a denunciar el fallecimiento de **HECTOR ALONSO HERNANDEZ MURILLO**, quien falleció el día 1 de enero de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **70/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y

a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 16 de febrero de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha doce de agosto del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **435/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA LILIANA LACK VILLARREAL**, quien falleció el día dieciséis de noviembre del dos mil veinte en esta ciudad, denunciado por **DAVID LACK VILLARREAL**, en representación de **JEAN PHILIPPE MARIN LACK**, con el carácter de Tutor Dativo definitivo, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 31 de Agosto del 2021
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha seis de agosto de dos mil veintiuno se presentó **MARIO ALBERTO ACOSTA RAMIREZ** a denunciar el fallecimiento de **JUAN RAMIREZ PADILLA**, quien falleció el día 15 de marzo de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **439/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hermano se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O
222/ 2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha quince de Julio del año dos mil veintiuno,

se presentaron la C. MA. DEL SOCORRO DELGADILLO ADAME en su carácter de cónyuge del de cujus, a denunciar el fallecimiento de **SALOMON GARNICA DONATO**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **447/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que las une con el de cujus es el de conyuge; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (15) QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DE 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NUMERO #214/2021

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto **FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, téngase los Ciudadanos **SALVADOR MÓLINA REYES, SALVADOR, CAROLINA Y MARÍA GENOVEVA**, de apellidos **MÓLINA HERNÁNDEZ**, en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS** de la de cujus, denunciando el fallecimiento de **MA. GUADALUPE HERNANDEZ ROJAS**, CON FECHA DE DEFUNCION EL DÍA 24 DE MARZO DEL AÑO 2019 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **464/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que le une con la de CUJUS, es el de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS**, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:30) **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
0179/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **JESÚS GÓMEZ SEGOVIA**, bajo el expediente número **470/2021**, el cual fue denunciado por **MARGARITA ESPINOZA DENA, JESÚS ANTONIO, MANUEL JUAN CANDELARIO, HÉCTOR ALEJANDRO y CÉSAR** de apellidos **GÓMEZ ESPINOZA**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de agosto de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de agosto de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta de agosto de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **473/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALFREDO ALCALA COVARRUBIAS** denunciado por **MARIA CLEOFAS COVARRUBIAS RODRIGUEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es el de madre.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 31 de Agosto de 2021

LA SECRETARIA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
 (RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno se presentaron JESUS, MANUEL, SALVADOR, NICOLAS, SANJUANA, AMPARO, MARIA EVA Y JOSE LUIS DE APELLIDOS MIRELES MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento de **RITA MARTINEZ MACIAS**, quien falleció el día 29 de octubre de 2007 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **485/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de agosto de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
 (RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O # 0199/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **MANUEL DÍAZ NEVÁREZ** a denunciar la muerte sin testar de la señora **ALMA GABRIELA CAMACHO AYALA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **518/2021**, con fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 01 DE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
 (RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 234/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentó GUILLERMINA JARAMILLO GUERRERO Y MIREYA MARTINEZ JARAMILLO, a denunciar el fallecimiento de **JULIAN MARTINEZ REYES**, quien falleció el día 23 de Abril del año 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **531/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparece en su carácter de Cónyuge supérstite e hija del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (11) ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 31 DE AGOSTO DEL 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO
NOTARIA PUBLICA No. 19
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA DEL 22 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SEÑOR GUSTAVO CABRERA HERNANDEZ, CON DOMICILIO EN AVENIDA TORRE BLANCA NUMERO 834 FRACCIONAMIENTO LAS TORRES CÓDIGO POSTAL 27085 EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA , EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS EN SU CARÁCTER DE ÚNICO UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA A BIENES DE SUS PADRES, LOS SEÑORES **GERARDO CABRERA LUJAN Y NATIVIDAD HERNANDEZ GARCÍA TAMBIÉN CONOCIDA COMO NATIVIDAD HERNANDEZ GARCÍA DE CABRERA**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS EXTRAJUDICIALES A BIENES DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 13 DE AGOSTO DE 2021.
LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO
TITULAR DE NOTARIA PUBLICA NO. 19
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
AV. MATAMOROS NO. 125 PTE. COLONIA CENTRO.
TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



LIC. JESUS DE LEON TELLO
NOTARIA PUBLICA No. 34
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO, titular de la Notaría Pública número 34 para el Distrito Notarial de Torreón , con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hago constar que mediante acta fuera de protocolo número 41 (cuarenta y uno), de fecha de 19 (diecinueve) de Agosto del 2021, han comparecido ante mí los señores JORGE ANTONIO CONSTANTINO GONZALEZ Y MARGARITA MARIA CONSTANTINO GONÁLEZ por sus propios derechos ,en su carácter de Albacea y Heredera respectivamente, a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial Testamentario** a bienes de la señora **MAXIMIANA TERESA GONZALEZ VILLARREAL** quien falleció en esta ciudad el día 16 de Octubre del año 2014 , habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante la Escritura Pública número 405 (cuatrocientos cinco), Volumen Décimo tercero, con fecha 06 (seis) de Diciembre del año 2012 (dos mil doce) ante la fé del Licenciado José Sergio

Flores Aguirre, Notario Público número 36 (treinta y seis) en ejercicio en esta ciudad de Torreón, Coahuila, manifestando la Heredera que acepta la herencia instituida en su favor y el Albacea acepta el cargo conferido.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. JESUS DE LEON TELLO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34
DISTRITO DE TORREON
(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO
NOTARIA PUBLICA No. 4
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Degollado número 611 Norte, C. P. 27000, en Torreón, Coahuila, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIERON NAIMA CHAIB LOZANO y EDUARDO CHAIB PADER, LEGATARIA y HEREDERO UNIVERSAL, respectivamente, a denunciar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN ESPECIAL TESTAMENTARIA** a bienes de **NORMA EMA LOZANO TORRES**, a quien en algunos actos la llamaban NORMA EMMA LOZANO TORRES fallecida en Torreón, Coahuila de Zaragoza el día 14 de NOVIEMBRE del 2019, radicándose dicha sucesión el día 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021, bajo Acta Fuera de mi protocolo, habiendo aceptado el cargo de ALBACEA, EDUARDO CHAIB PADER y señalar como domicilio en Callejón del Cisne, 401, Colonia Campestre La Rosita, Código Postal 27250, Torreón, Coahuila de Zaragoza.- Con fundamento en el Artículo 1065 en relación con el 1126 Fracción II Y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza; Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, a las quince horas (15:00) del día CATORCE (14) de DICIEMBRE de dos mil veintiuno (2021), para la celebración de la Junta de Herederos e Información Testimonial, en el domicilio de esta Notaría; con fundamento en los artículos 1065, 1126 Fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4
DEL DISTRITO TORREÓN
(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente **769/2019**, promovido por **JOSÉ LUIS ZAVALA CASTAÑEDA**, por el cual demanda el **reconocimiento de los derechos agrarios** como sucesor legítimo J. REFUGIO ZAVALA CASTILLO del poblado “**SANTO NIÑO AGUANAVAL**” Municipio de Matamoros, Coahuila, asimismo se anule la asignación de tierras ejidales en favor de J. REFUGIO ZAVALA CASTAÑEDA realizada en el Acta de Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis y por auto de catorce de octubre de dos mil veinte se ordenó el llamado a juicio con carácter de tercero con interés RICARDO ABRAHAM ZARZAR KAWAS Y OTROS; por lo tanto, de conformidad con el artículo 173 Ley Agraria, se ordena emplazar por medio de EDICTOS con el carácter de tercero con interés a RICARDO ABRAHAM ZARZAR KAWAS, para que comparezca a la audiencia de Ley, que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que comparezca a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, ofrecer pruebas, y producir alegatos, en la que por ser audiencia única se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibido, en términos de los artículos 170, 173, 178, 180, 185, fracción V, y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer, le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso este Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, puesto que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán realizadas por medio de los estrados. Quedando a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DEL ACTOR, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DE MATAMOROS, COAHUILA, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DICHA LOCALIDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón Coahuila, a 31 de agosto de 2021.

LIC. FERNANDO LÓPEZ CASTRO
SECRETARIO DE ACUERDOS
(RÚBRICA) 28 SEP y 5 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **99/2020**, RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ELIZABETH SALAZAR RAMIREZ; en contra de **JUAN VAQUERA GALLARDO Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, se dictó un auto que a la letra dice:

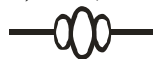
Torreón, Coahuila, a veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno.

“A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada **JUAN VAQUERA GALLARDO**; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE.**- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado **CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA A 7 DE JUNIO DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO
0210/2021

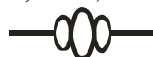
PERSONA MORAL DENOMINADA AKIL, SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

Se le hace saber que en autos del expediente número **126/2021**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por **CLAUDIA ROCÍO AGUILAR CASTILLO** y **THOMAS BOLLBUCK**, en contra de la persona moral denominada **AKIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, en términos de los proveídos de fechas veintiséis de febrero y siete de septiembre, ambos de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de **CUARENTA DÍAS**, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 09 de septiembre de 2021

Licenciado Raymundo González De la Paz.

Secretario de Acuerdo y Trámite.
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **139/2001**, que corresponde al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por: **RODOLFO VILLALOBOS CRUZ**. en contra de: **ARMANDO E. DE LA FUENTE**, el Ciudadano Licenciado **ARIEL SOTO CABRAL**,

Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes, sin número, esquina con Calle de los Comerciantes, de la Colonia La Merced II (El Obispado), de ésta Ciudad., ordenó se publicara por una sola vez, los puntos resolutive de la sentencia definitiva número 104/2001, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil uno, siendo los siguientes :

Por lo antes expuesto y fundado con apoyo además con lo establecido por los artículos 517,518,519.520,521,522,523 y demás relativos al Código de Comercio Procesal Civil del Estado, es de resolverse y se resuelve.

PRIMERO.- Se tramitó legalmente la presente Usucapión para adquirir la propiedad del bien real descrito en los considerandos que anteceden por el C. RODOLFO VILLALOBOS REYES.

SEGUNDO.- Por los motivos y fundamentos expuestos en el último de los considerandos, ha lugar a adjudicar el bien inmueble al C. RODOLFO VILLALOBOS REYES.

TERCERO.- Con fundamento en lo establecido por el Artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se ordena convocar a las personas que pueden considerarse afectadas mediante edictos que se publicaran por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de ubicación del bien, además los edictos se fijaran en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, cumplido lo anterior ordénese girar atento oficio al C. Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a fin de que se sirva inscribir la presente resolución judicial, para que la misma surta efectos a terceros, lo anterior por lo dispuesto en el artículo 3592 en sus Fracciones I y V del Código Civil del Estado.

Sentencia definitiva dictada en autos de fecha diecinueve de octubre del año dos mil uno, en la cual en su resolutive QUINTO se adjudico el bien inmueble consistente en dos hectáreas ubicadas en lo que era el casco de la ex hacienda del Ejido La Joya, Municipio de Torreón, Coahuila, a favor del C. RODOLFO VILLALOBOS REYES, debiendo otorgarse esta adjudicación con las formalidades que por su cuantía la Ley exige, asimismo, obra en autos certificado de existencia o inexistencia de gravámenes número de Folio: (Inmueble) Torreón Folio Real número 30034 de fecha veintiocho de febrero del año en curso, por tales motivos como lo solicita, se aclara la sentencia definitiva de referencia, en el sentido de que el inmueble adjudicado a la parte actora es el TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA JOYA, INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 90.00 METROS CON CASERIO QUE FUE CEDIDO A LOS EJIDATARIOS DEL POBLADO LA JOYA; AL SUR EN 136.00 METROS CON EL CASERIO ANTERIORMENTE MENCIONADO; AL ORIENTE EN 178.00 METROS CON EL CASERIO ALUDIDO; Y AL PONIENTE EN 180.00 METROS CON TERRENO DE LABOR DEL MISMO EJIDO, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar; ello de conformidad con los artículos 14, 19 y 529 del Código Procesal Civil.

Y tomando en consideración que obra sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de reposición de los presentes autos, mismo que fue promovido por el ocursoante RODOLFO VILLALOBOS CRUZ, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por RODOLFO VILLALOBOS REYES en contra de ARMANDO E. DE LA FUENTE, y toda vez que a dicha reposición se agrego escrito de CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS, en copia certificada ante el notario público número 34, Licenciado JESUS CEDILLO GONZALEZ, celebrada entre el C. RODOLFO VILLALOBOS REYES, en su calidad de cedente, y RODOLFO VILLALOBOS CRUZ, como cesionario, por lo que, se le tiene por hecha la CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS, a que se refiere el ocursoante,

Publíquese por tres veces consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien, y lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces.

Torreón, Coahuila, a 09 de Septiembre del año 2021

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO

(RÚBRICA) 5, 15 y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

PROMOTORA DE TERRENOS NACIONALES, S. DE R.L

En los autos del expediente **178/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ANA MARIA AGUILAR MENDOZA en contra de **PROMOTORA DE TERRENOS NACIONALES, S. DE R.L. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada **PROMOTORA DE TERRENOS NACIONALES, S. DE R.L.**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

IRMA GUADALUPE CANTÚ DÍAZ

En los autos del expediente **420/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JORGE ALFREDO PADILLA RUVALCABA en contra de **IRMA GUADALUPE CANTÚ DÍAZ DE SOSA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada IRMA GUADALUPE CANTÚ DÍAZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezarán a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

JOSE MIGUEL PERALTA RUELAS y ANTONIA GARCIA VENEGAS DE PERALTA.

En autos del expediente **434/2018**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por CARLOS ESTUPIÑAN MENA, en contra de **JOSE MIGUEL PERALTA RUELAS y ANTONIA GARCIA VENEGAS DE PERALTA**, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los diversos demandados JOSE MIGUEL PERALTA RUELAS y ANTONIA GARCIA VENEGAS DE PERALTA, se ordenó emplazarlos por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este Juzgado, a efecto de que comparezcan a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos de Juicio de **Perdida de la Patria Potestad**, llevado dentro del expediente número **1238/2019**, promovido por LORENZA IMELDA MARTINEZ URBINA en contra de **OSCAR IRAN GARZA RODRIGUEZ**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al ser señalado como DEMANDADO al C. OSCAR IRAN GARZA RODRIGUEZ y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 40 CUARENTA días HABILES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por la C. LORENZA IMELDA MARTINEZ URBINA.

Torreón, Coahuila a 06 de Septiembre del 2021.

SECRETARIO
LIC. SERGIO CARREON FLORES.
 (RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiuno de abril de dos mil veintiuno se presentaron HERMILA ROJAS GONZALEZ, GUILLERMO ARTURO Y ROSA ISABEL DE APELLIDOS OVIEDO ROJAS a denunciar el fallecimiento de **GUILLERMO JESUS OVIEDO ZERMEÑO**, quien falleció el día 24 de noviembre de 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **224/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como a la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de mayo de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 5 y 22 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiuno de junio del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **325/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AMALIA REYES BERNAL** y **JORGE LOPEZ MARTINEZ**, quienes fallecieron los días once de marzo y uno de abril ambos del dos mil veintiuno en esta ciudad, denunciado por **ALEJANDRA, CINTHYA ARACELI** y **ARIANA JANETH**, todas de apellidos **LOPEZ REYES**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Junio del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 5 y 22 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de agosto de dos mil veintiuno se presentó **JORGE JAIRO CHAVEZ TORRES** a denunciar el fallecimiento de **MARIA ROSARIO TORRES PEREZ**, quien falleció el día 10 de diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **445/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del

Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de agosto de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 5 y 22 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veinte se presentaron FELIPE DE JESUS PERALES MEJIA, LUIS FELIPE PERALES VILLASANA Y FELIPE DE JESUS PERALES VILLASANA, a denunciar el fallecimiento de **JOSEFINA VILLASANA LUNA**, quien falleció el día 06 de octubre de 2003 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **462/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 5 y 22 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO # 244/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MIGUEL DE LA ROSA DAVILA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GLORIA MUÑOZ VILLALOBOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **484/2021**, con fecha 11 de Diciembre del 2017, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE SEPTIEMBRE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 5 y 22 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de septiembre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **495/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SILVESTRE RAMIREZ FLORES**, quien falleció el día seis de junio de mil

novecientos noventa y tres en esta ciudad, denunciado por ANTONIO, ROSA VELIA, MA. DE JESUS, SILVESTRE, YOLANDA MAYELA y GERARDO, todos de apellidos RAMÍREZ TORRES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Septiembre del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de septiembre del dos mil veintiuno se presentaron ROSA MARIA ESPARZA DAVALOS Y MARIA GUADALUPE ESPARZA DAVALOS a denunciar el fallecimiento de **MARIA DEL CARMEN ESPARZA DAVALOS**, quien falleció el día 24 de noviembre de 2016 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **521/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de presuntas herederas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de septiembre del 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ

(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 241/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los C.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MORALES, FRANCISCO JAVIER Y SAÚL OMAR, de apellidos GARCÍA RAMÍREZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GLORIA RAMÍREZ HARO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **533/2021**, con fecha 26 de septiembre de 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ

(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO 253 /2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció ÁARON ADRIANO FIERRO, PENÉLOPE ADRIANO RAMÍREZ Y MARLEN ADRIANO RAMÍREZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IRMA AIDA RAMIREZ HARO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado

con el número de expediente **534/2021**, con fecha 26 de Agosto del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O # 0213/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció NORMA EVANGELINA SALCIDO RAMÍREZ a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de los señores **GILBERTO SALCIDO VEGA Y EVANGELINA RAMÍREZ TERRAZAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **540/2021**, con fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 15 DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ

(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O 252/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció LUZ ELENA VIELMA OROZCO , denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JULIO OROZCO DIAZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **571/2021**, con fecha 14 de Septiembre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA No. 77
TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR JAIME PEREZ MORALES, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **BALTAZAR SOLIZ ESTRADA**, QUIEN FALLECIO EL DIA (25) VEINTICINCO DE MAYO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
DISTRITO DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
INTERIOR 2
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO
NOTARIA PUBLICA No. 19
TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES MARTHA ELVA SUJO HURTADO Y EDGAR GIORDANO ELIZONDO SUJO, AMBOS EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU CONCUBINO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **EDGAR GIORDANO ELIZONDO LÓPEZ**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA. ASÍ MISMO, SEÑALAN AL SEÑOR EDGAR GIORDANO ELIZONDO SUJO CON DOMICILIO EN PASEO DEL ÁRBOL, NÚMERO 411 COLONIA AMPLIACIÓN LA ROSITA, CÓDIGO POSTAL 27250, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA COMO ALBACEA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 19
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.
AV. MATAMOROS NO. 125 PTE. COLONIA CENTRO, C.P. 27000
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 66
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 08 (OCHO) DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ANTE MÍ COMPARECIERON LAS SEÑORAS LEONILA Y ROSELINA DE APELLIDOS CERDA BARRIENTOS, EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACIÓN LEGAL ADEMÁS, DE LOS SEÑORES JOSÉ CONCEPCIÓN Y AMPARO DE APELLIDOS CERDA BARRIENTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LA SEÑORITA LIZBETH SILVA CERDA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MA. ASUNCIÓN CERDA BARRIENTOS**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 51

TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo del Estado de Coahuila, que dice: LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ, Notario Público número 51, Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza.

Yo, el suscrito Licenciado OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública número 51, en ejercicio para este Distrito Judicial de Torreón; ubicada en Calle Comonfort 111 Norte, Despacho 1, de esta ciudad de Torreón, Coahuila; con fundamento en lo dispuesto por los párrafos II y III del Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila; hago saber que con fecha 28 de Septiembre del 2021, se inició en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA DE JESUS VIVAR MARQUEZ**, quien falleció el día 8 de Marzo del 2021, en esta ciudad de Torreón, Coahuila; a solicitud de los señores **JORGE AGUIRRE VIVAR, JOSE ANGEL OLIVO VIVAR, RITO OLIVO VIBAR, JUAN OLIVO VIBAR, JOSE PILAR OLIVO VIVAR Y JUANA GABRIELA OLIVO VIVAR**, por sus propios derechos, en su carácter de hijos de la autora de la Sucesión Intestamentaria, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos Herederos; designando al señor **JUAN OLIVO VIBAR, ALBACEA** de la Sucesión, quien acepta el cargo, manifestando desempeñarlo fiel y legalmente, quien tiene domicilio en Calzada Lázaro Cárdenas 1694, Colonia Eduardo Guerra, Código Postal 27280, de esta ciudad. Se señalan las 13:00 horas del día 26 de Octubre del 2021, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de esta Notaría, y el desahogo a cargo del suscrito Notario y el C. Agente del Ministerio Público, adscrito a los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil de este Distrito, de la información testimonial ofrecida. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de un Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de esta misma ciudad. De conformidad con el Artículo 1065 del mismo Código, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en la Tramitación Extrajudicial a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila, a 30 de Septiembre del 2021

LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ**NOTARIO PUBLICO N° 51****(RÚBRICA) 5 y 22 OCT****LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE****NOTARIA PUBLICA No. 2****TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (17) diecisiete de Septiembre del 2021, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de los C. **LEOPOLDO CRUZ NIÑO y LORENZA ROMERO MENDEZ**, a ruego de sus hijos los señores **ANA PATRICIA, LAURA ELENA, MARIA BENITA, LEOPOLDO y FERNANDO**, todos de apellidos **CRUZ ROMERO**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (04) de Noviembre del (2021) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea a la señora **ANA PATRICIA CRUZ ROMERO**, quien tiene su domicilio en C. Bahía de las Almejas número 731, de la Colonia Nueva California, de esta ciudad, C.P. 27089.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 17 de Septiembre del 2021.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**NOTARIO PUBLICO No. 2****(RÚBRICA) 5 y 22 OCT****LIC. CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ****NOTARIA PUBLICA No. 82****TORREON, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El Licenciado **CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ** Notario Público Número 82, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y despacho ubicado en Calle Galeana 227 Sur, Primer Piso, de la Colonia Centro, en aquella Ciudad, hace constar: Que ante mí comparecieron los Señores **MARIA CONCEPCIÓN RESENDEZ MARTÍNEZ, ROCÍO DEL CARMEN MARTÍNEZ RESENDEZ, DANIEL ALEJANDRO MARTÍNEZ RESENDEZ y ALMA LILIANA MARTÍNEZ RESENDEZ**, todos en lo personal y por sus propios derechos, la primera de ellos en su carácter de cónyuge supérstite y los restantes como sus hijos, todos del extinto **PEDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 7 de enero del 2021 y quien no otorgó ningún tipo de disposición testamentaria. En fecha 23 de septiembre del 2021, los comparecientes solicitaron el inicio del

procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del autor de la herencia, según consta en acta fuera de protocolo levantada a las 12:00 horas de esa fecha, quienes propusieron como Albacea de la sucesión a la Señora ALMA LILIANA MARTÍNEZ RESENDEZ, con domicilio en Lázaro Cárdenas Número 103, de la Colonia Independencia, Código Postal 27987, en Parras, Coahuila, habiéndose señalado las DOCE HORAS DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2021, para que tenga lugar la Junta de Herederos, en la que los interesados presentarán a los testigos que ofrecen para justificar su entroncamiento con él autor de la sucesión. Lo que se hace saber con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 23 de septiembre del 2021.

LICENCIADO CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 82

DISTRITO DE TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA No. 12
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 17 de Septiembre del año 2021, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **SILVIA EVA MENDEZ IBARRA**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores FERNANDO y JUAN GERARDO ambos de apellidos SILLER MENDEZ, siendo instituidos como co-herederos y el señor señores FERNANDO SILLER MENDEZ como albacea, quien tiene su domicilio en Calle Rodríguez #699, Colonia Francisco Villa, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior con fundamento en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 17 de Septiembre del año 2021.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PÚBLICO No.12

(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

C. C. EMILIO J. MARCOS KARMY y JUAN ZARZAR BATARSE

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por IRENE GARCIA TORRES Juicio **Ordinario Civil de la acción de Usucapión** en contra de **EMILIO J. MARCOS KARMY, JUAN ZARZAR BATARSE** y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **665/2019**, se ordena notificar a la parte demandada EMILIO J. MARCOS KARMY y JUAN ZARZAR BATARSE, la sentencia definitiva de fecha treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. TERCERO. La parte actora IRENE GARCÍA TORRES, acredito los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que la demandada EMILIO J. MARCOS KARMY, JUAN ZARZAR BATARSE y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que IRENE GARCÍA TORRES de poseedora se ha convertido en propietaria del siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada sobre la Avenida Zona Verde, número 807 de la Colonia Aviación, y terreno sobre la que está construida, consistente en: La Fracción de lote 15, de la Manzana "C" Supermanzana XVIII, de la Colonia Aviación de esta Ciudad, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noreste: en 10.00 metros con calle Guayana Sur;
- Al Noroeste: en 20.00 metros con Fracción del Lote 15.
- Al Suroeste: en 10.00 metros con Fracción del Lote 15.
- Al Sureste: en 20.00 metros con Fracción del Lote 15

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la Partida 31, Foja 37, Volumen 191, Libro 18-B, Sección I, de fecha 09 de Noviembre de 1950 a favor de Emilio J. Marcos Karmy. En tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre Emilio J. Marcos Karmy. Por lo que deberá girarse atento oficio al Director Registrador del Registro Público de Torreón, Coahuila, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo. QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, procédase a su protocolización

ante el Notario Público que al efecto sea designado e inscribábase en el Registro Público Oficina Registral de Torreón, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente. SEXTO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese por una sola vez por medio de Edictos, un extracto de los puntos resolutive de la sentencia dictada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder judicial del Estado, a fin de notificar a los ciudadanos EMILIO J. MARCOS KARMY, JUAN ZARZAR BATARSE y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, la Resolución aludida, para los efectos a que se refiere la disposición invocada. SÉPTIMO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a la parte demandada. OCTAVO. En términos del artículo 781, del Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, notifíquese el presente fallo a los demandados rebeldes EMILIO J. MARCOS KARMY, JUAN ZARZAR BATARSE, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y personalmente al diverso demandado REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDA DE TORREÓN, en el domicilio que obra en autos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil; Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, que autoriza y da fe.- DOY FE.- firma ilegible y rubricada.

AUTO INSERTO

Torreón, Coahuila a diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.- Siendo que lo correcto es “Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la Partida 31, Foja 37, Volumen 191, Sección I, de fecha 09 de Noviembre de 1950 a favor de Emilio J. Marcos Karmy.”Aclaración que se tiene por hecha para los efectos a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 529 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 14 de Septiembre del 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 5 OCT**

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento HUMBERTO SANCHEZ DIAZ, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MA. GUADALUPE RAMIREZ ESPARZA**, mismo que se radico bajo el expediente numero **079/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedoras del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE MARZO DE 2021.

**EL C. SECRETARIO
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JUANA LETICIA SANCHEZ MARTINEZ Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO RODRIGUEZ DE LUNA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **142/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del poder Judicial del Estado y en el Portal de Internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DE 2021

**LA C. SECRETARIA
LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. DEL CARMEN REGALADO PIÑA, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE JUAN REGALADO RUIZ Y AGUSTINA PIÑA JUÁREZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **224/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del poder Judicial del Estado y en el Portal de Internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE JULIO DE 2021

LA C. SECRETARIA**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.****(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento MARIO VALDEZ, SANJUANA VALDEZ VELAZQUEZ Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE MARIA AMPARO VELAZQUEZ LOPEZ**, mismo que se radico bajo el expediente numero **252/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedoras del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DE 2021.

LA C. SECRETARIA**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.****(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó TERESA DE JESUS ZURITA GONZALEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO LOZANO GONZALEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **326/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del poder Judicial del Estado y en el Portal de Internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE AGOSTO DE 2021

LA C. SECRETARIA**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.****(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIO ALBERTO REYES GARCIA, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE JUAN REYEZ VAQUERA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **363/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del poder Judicial del Estado y en el Portal de Internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE AGOSTO DE 2021

LA C. SECRETARIA
LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SAMUEL JIMENEZ DOMINGUEZ Y ADAMARY GUISELLE JIMENEZ DOMINGUEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA YUDITH RAMIREZ PASILLA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **462/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del poder Judicial del Estado y en el Portal de Internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE AGOSTO DE 2021

LA C. SECRETARIA
LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 21 SEP y 5 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó GRACIELA MORALES MONRREAL Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OCTAVIANO MORALES ARELLANO y GENOVEVA MONRREAL AVIÑA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **086/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DE 2021.

LA C. SECRETARIA.
LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 5 y 22 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, se presentaron IRMA RODRIGUEZ MONTALVO, ROSA MARIA, OSCAR Y FERNANDO DE APELLIDOS DE LA TORRE RODRIGUEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ HERMENEGILDO DE LA TORRE CASTRO**, mismo que se radicó bajo el expediente **352/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según correspondan, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DE 2021

EL C. SECRETARIO
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 5 y 22 OCT

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **286/2018**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el ingeniero Arturo Mendel Gruenebaum, en contra de **Cirilo Salazar Reyna, Bernardo Rodríguez González** y Director Registrador de la oficina registral de esta ciudad, ordenándose el emplazamiento del codemandado Cirilo Salazar Reyna, por edictos que se publicaran TRES

VECES, con intervalos de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este juzgado; así también se previene al demandado. -DOY FE. -

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 31 de agosto de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciada VERONICA DUARTE GARAY

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **318/2018**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el ingeniero Arturo Mendfel Gruenebaum, en contra de **Lázaro Rodríguez Villalobos, Hugo Rodríguez Gatica** y Director Registrador de la oficina registral de esta ciudad, ordenándose la publicación de Edictos TRES VECES, con intervalos de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber al codemandado Lázaro Rodríguez Villalobos que se le otorga el término de quince días, contados a partir del día siguiente de la última publicación para que comparezca a contestar la demanda, ofreciendo las pruebas de su intención, además designando abogado que lo represente en el juicio, y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento con lo anterior, todas las notificaciones que se le tengan que hacer, incluyendo las de carácter personal, se le efectuarán por medio de lista de acuerdos que se fijará en los estrados de este juzgado, lo anterior de conformidad en los artículos 204 y 205 del Código Procesal Civil. -DOY FE. -

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 31 de agosto de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE**

Licenciada VERONICA DUARTE GARAY

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT

MONTERREY, NUEVO LEÓN

**JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, NUEVO LEÓN**

EDICTO

**Al ciudadano Andrés Oyervides Ramirez
DOMICILIO IGNORADO**

Que dentro del expediente **1878/2019**, relativo al juicio **ejecutivo mercantil**, promovido por Christian Hazael Tovar Lugo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Grupo Mecasa Plus, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de **Andrés Oyervides Ramírez**, fundando su acción en pagare, solicitando el pago de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal, así como los intereses moratorios mensuales, y los gastos y costas en fecha 06-seis de julio del año 2021-dos mil veintiuno, se acordó que mediante edictos que deberán publicarse por 3 veces consecutivas, primeramente en los periódicos "El Norte", "El Porvenir" o "El Horizonte", que se edita en esta ciudad, a elección del interesado y, en el periódico "Reforma", de circulación amplia y de cobertura nacional. Por otro lado, considerando que el numeral 1075 del Código de Comercio señala que en los términos judiciales empiezan a correr a partir del día siguiente al en que haya surtido efecto el emplazamiento o las notificaciones; y que las notificaciones personales surten efectos al día siguiente del que se haya practicado, y las hechas en edictos al día siguiente de haberse hecho la última en el periódico oficial del Estado o del Distrito Federal. En consecuencia, se estima necesario igualmente que los edictos ordenados en el párrafo anterior sean también publicados por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y que sea en dicho Periódico en donde se realice la última de las publicaciones. Por tanto, la notificación hecha por edictos surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber al codemandado que tiene un termino de 30 treinta días, contados del siguiente al de la última publicación realizada en los términos precitados, para dar cumplimiento a la interpretación que se le realiza; ello conforme a lo establecido en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al código mercantil en comento. Quedando a su disposición en la secretaria del Juzgado las copias de traslado correspondientes.- Doy fe.-

**Licenciado Antonio Guadalupe Arroyo Montero
Secretario del Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del
Primer Distrito Judicial del Estado.**

(RÚBRICA) 1, 5 y 8 OCT



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx